



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

98^a sesión plenaria

Martes 20 de mayo de 1997, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Terremoto en la República Islámica del Irán

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a examinar los temas de nuestro programa para esta mañana, permítaseme expresar al Gobierno y el pueblo de la República Islámica del Irán, en nombre de todos los miembros de la Asamblea, nuestras más profundas condolencias por la trágica pérdida de vidas y los cuantiosos daños materiales provocados por el reciente terremoto.

Permítaseme también expresar la esperanza de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad y responda con rapidez y generosidad a todo pedido de ayuda que se le formule.

Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: le agradezco sus amables palabras y sus expresiones de condolencia para el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán en relación con el trágico terremoto que azotó recientemente el noreste del Irán.

El terremoto registrado en la provincia de Khorasan el 10 de mayo, que fue el tercer terremoto devastador registrado en el Irán en menos de cuatro meses, dejó un saldo

negativo muy alto: 1.560 muertos, 2.300 heridos y 52.000 personas sin hogar. La infraestructura de los servicios públicos, incluidos los relacionados con la educación, la salud y el transporte, así como la red de irrigación, se han visto seriamente afectados.

Tengo el honor de informar que la operación de socorro está ejecutándose a cabalidad. El equipo de las Naciones Unidas de evaluación sobre el terreno, que visitó la zona afectada por el terremoto, confirmó que el Gobierno y la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica del Irán estaban llevando a cabo tareas de socorro eficaces y bien coordinadas. La respuesta nacional e internacional al llamamiento del Gobierno de la República Islámica del Irán ha sido sumamente positiva y alentadora. Los convoyes de artículos de socorro recolectados dentro del Irán continúan llegando en grandes cantidades a la región. Lo que es más importante es el hecho de que la magnitud de la asistencia internacional —que, según se ha dicho, ha alcanzado un nivel que no tiene precedentes— demuestra claramente la unidad de la humanidad. El jefe del equipo de tareas iraní para casos de desastre ha elogiado la generosa asistencia internacional que se nos ha brindado hasta el momento.

En nombre del pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán quiero expresar por su intermedio, Señor Presidente, nuestra gratitud y reconocimiento más sinceros a todos los gobiernos, organizaciones y personas que han prestado su ayuda de una manera u otra para aliviar los

sufrimientos de las víctimas de este terremoto. No puedo dejar de manifestar mi profundo agradecimiento al Secretario General por su calidad de líder y por su llamamiento en favor de provisión de la asistencia internacional. Por último, debo dejar constancia de nuestra gratitud hacia todos y cada uno de los miembros del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y de todos los organismos especializados de las Naciones Unidas en Teherán por sus incansables esfuerzos para movilizar y canalizar la asistencia internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Recuerdo a los miembros que esta es una reunión de la Asamblea General; esta no es una reunión de una comisión. Quisiera que todos los que se encuentran al fondo del Salón ocupen sus asientos o, de lo contrario, se retiren de la sala. La campaña electoral ha terminado. No puedo continuar mientras siga habiendo aquí este zumbido. Es una gran descortesía para la República Islámica del Irán seguir desplazándose de un lado a otro mientras su representante está formulando su declaración. Esta es una reunión de la Asamblea General. El decoro de la Asamblea General debe ser respetado. Tomen asiento o de lo contrario, por favor, retírense de la sala.

Tema 119 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/51/780/Add.6)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En una carta que figura en el documento A/51/780/Add.6, el Secretario General me informa de que, desde la publicación de sus comunicaciones contenidas en los documentos A/51/780 y adiciones 1 a 5, de fechas 21 y 30 de enero, 4, 12 y 21 de marzo y 18 de abril de 1997, Burundi, Cabo Verde, la República Dominicana, Georgia, Guatemala, Guinea, Haití, Madagascar, Mauritania y San Vicente y las Granadinas han hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 166 del programa

Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/51/867)

Memorando del Secretario General (A/51/877)

Currículos (A/51/878)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de 11 magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, por un período de cuatro años a partir del 17 de noviembre de 1997.

En la anterior elección de magistrados, que se efectuó en 1993, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional se eligieron 11 magistrados por un período de cuatro años. El mandato de los magistrados comenzó el 17 de noviembre de 1993 y expirará el 16 de noviembre de 1997.

Por lo que respecta a la elección, deseo señalar a la atención de la Asamblea General las siguientes cuestiones.

Primero, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional, la Asamblea General elegirá a los 11 magistrados del Tribunal Internacional de una lista de candidatos presentada por el Consejo de Seguridad.

En su 3763ª sesión, celebrada el 8 de abril de 1997, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el inciso c) del párrafo 2 del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional, estableció en su resolución 1104 (1997) una lista de 19 candidatos teniendo debidamente en cuenta una representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo. En una carta de fecha 8 de abril de 1997, el Presidente del Consejo de Seguridad transmitió formalmente la lista al Presidente de la Asamblea General. La carta se ha publicado como documento A/51/867.

Segundo, de conformidad con el inciso a) del párrafo 2 del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional, la Santa Sede y Suiza, los dos Estados no miembros que fueron invitados a proponer candidatos a magistrados del Tribunal Internacional, participarán en la elección en las mismas condiciones que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esta ocasión, me complace dar la bienvenida a los representantes de la Santa Sede y Suiza.

Finalmente, deseo señalar a la atención de la Asamblea el documento relativo a la elección. El memorando del Secretario General sobre la elección de magistrados del Tribunal Internacional figura en el documento A/51/877. La lista de candidatos figura en el párrafo 6 del documento A/51/877.

Deseo informar a la Asamblea de que, en una carta de fecha 19 de mayo de 1997, el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas me ha informado de que el Sr. Masoud Mohamed Al-Amri desea retirar su candidatura. Por consiguiente, se ha eliminado de las cédulas de votación el nombre del Sr. Masoud Mohamed Al-Amri.

Los currículos de los candidatos figuran en el documento A/51/878. A este respecto, deseo señalar a la atención de los miembros las disposiciones del párrafo 1 del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional, que dice lo siguiente:

“Los magistrados serán personas de gran estatura moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus países respectivos. En la composición general de las Salas se tendrá debidamente en cuenta la experiencia de los magistrados en derecho penal, derecho internacional, inclusive derecho internacional humanitario, y derecho de los derechos humanos.” (S/25704)

Como saben los representantes, la elección de magistrados se realizará de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional. Además, habida cuenta de la similitud entre la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la elección de magistrados del Tribunal Internacional, cuando se hizo en 1993 la elección anterior de magistrados se decidió seguir en la Asamblea General procedimientos de elección similares. En su memorando, el Secretario General sugiere que se siga ese precedente para la elección de los magistrados del Tribunal Internacional.

Si no escucho objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esa sugerencia?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con el inciso d) del párrafo 2 del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional, los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de los votos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los Estados no miembros que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas serán declarados electos.

Viene siendo práctica constante de las Naciones Unidas interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de una mayoría de todos los electores, voten o no. A tal efecto, son electores todos los Estados Miembros, 185, más los dos Estados no miembros mencionados, es decir, la Santa Sede y Suiza. En consecuencia, 94 votos constituyen una mayoría absoluta en la Asamblea General a los efectos de la elección de magistrados del Tribunal Internacional.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtengan la mayoría absoluta fuese menor al requerido, se celebrará una segunda votación y las votaciones continuarán en la misma sesión hasta que obtenga una mayoría absoluta el número de candidatos requerido.

De conformidad con la práctica para las elecciones de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General sugiere en su memorando que las elecciones subsiguientes no sean restringidas; repito que, las elecciones subsiguientes no sean restringidas.

Además, se sugiere que si en la primera votación obtuviese la mayoría absoluta un número de candidatos superior al requerido, de conformidad con la práctica seguida en las elecciones de magistrados de la Corte Internacional de Justicia se celebrará una segunda votación con todos los candidatos, y las votaciones continuarán en la misma sesión hasta que obtenga una mayoría absoluta el número de candidatos requerido, y no más.

Si no escucho objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con el procedimiento que acabo de detallar?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de México.

Sr. Tello (México): Al celebrarse el día de hoy la elección de los magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, mi delegación desea señalar lo siguiente.

El Gobierno de México reafirma su compromiso con el derecho internacional humanitario y la importancia que otorga a su cumplimiento. Condenamos todas aquellas violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia o en cualquier otra parte del mundo. Estamos convencidos de que la comunidad internacional debe seguir realizando esfuerzos para garantizar, de conformidad con los medios que el derecho internacional proporciona, su plena vigencia.

Independientemente de lo anterior, creemos que al adoptar la decisión de establecer el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia el Consejo de Seguridad salió de su ámbito de competencia. En la Carta de las Naciones Unidas no existe ninguna disposición que pueda fundamentar la competencia de ninguno de sus órganos principales para poner en vigor con fuerza vinculante mecanismos jurisdiccionales de esta naturaleza. Es por esta razón que, al igual que en 1993, la delegación de México no participará en la elección de los magistrados del Tribunal.

El Presidente (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de la Santa Sede.

El Arzobispo Martino (Santa Sede) (interpretación del inglés): La Santa Sede ha seguido con gran interés la labor del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

Este interés es una consecuencia natural de los esfuerzos de la Santa Sede —que culminaron en la visita de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a Sarajevo el 12 y 13 de abril de este año— para trabajar en pro de la paz, la justicia y la reconciliación duradera en una zona que ha sufrido tantos derramamientos de sangre e inestabilidad. Pero la paz y la reconciliación genuinas se deben basar en un profundo respeto por todas las personas. Por ese motivo, el Papa Juan Pablo II afirmó recientemente:

“La Santa Sede apoya todos los esfuerzos por establecer estructuras jurídicas eficaces que salvaguarden la dignidad y los derechos fundamentales de las personas y las comunidades.”

Por consiguiente, el Tribunal Internacional debe ser considerado como una expresión de condena de la comunidad internacional ante las violaciones especialmente graves de los elementos más básicos de los derechos y la dignidad humanos.

La Santa Sede acoge con beneplácito las disposiciones de los incisos a) y d) del párrafo 2 del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional, que reconocen su participación en la presentación de candidaturas y en la elección de magistrados del Tribunal, consistente con su condición de Estado no miembro que mantiene una misión permanente de observación en la Sede de las Naciones Unidas.

No obstante, teniendo en cuenta su naturaleza concreta y sus objetivos, y de conformidad con la práctica reconocida en casos similares, la Santa Sede ha decidido abstenerse en la votación de los candidatos individuales al cargo de magistrado del Tribunal Internacional.

El Presidente (interpretación del inglés): Procederemos ahora a la elección.

Ha comenzado el proceso de votación.

Se pide a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se están distribuyendo. Sólo podrá elegirse a los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Los representantes indicarán los 11 candidatos por los que deseen votar colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas de votación en las que se hayan marcado más de 11 nombres se considerarán nulas. Sólo podrá votarse por aquellas personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Deimundo Escobal (Argentina), Brauwiers (Bélgica), Zoumanigui (Guinea) y Blas (Filipinas) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.45 horas y se reanuda a las 12.00 horas.

El Presidente (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|----------------------|-----|
| Cédulas depositadas: | 166 |
| Cédulas nulas: | 1 |
| Cédulas válidas: | 165 |

| | | |
|--|-----|--|
| Abstenciones: | 2 | Sr. Mohamed Shahabuddeen, Sr. Lal Chand Vohrah y Sr. Wang Tieya. |
| Número de votantes: | 163 | |
| Mayoría requerida: | 94 | |
| Número de votos obtenidos: | | Una vez más, recuerdo a las delegaciones que sólo se pueden marcar con una cruz los nombres de dos candidatos. Se considerará nula toda cédula de votación en la que aparezcan marcados más de dos nombres. Sólo se puede votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación. |
| Sr. Antonio Cassese (Italia) | 146 | |
| Sr. Richard George May (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) | 129 | |
| Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana) | 127 | |
| Sr. Wang Tieya (China) | 123 | |
| Sr. Claude Jorda (Francia) | 119 | |
| Sra. Gabrielle Kirk McDonald (Estados Unidos de América) | 118 | <i>Por invitación del Presidente, los Sres. Deimundo Escobal (Argentina), Brauwiers (Bélgica), Zoumanigui (Guinea) y Blas (Filipinas) actúan como escrutadores.</i> |
| Sr. Fouad Abdel-Moneim Riad (Egipto) | 118 | |
| Sr. Lal Chand Vohrah (Malasia) | 113 | |
| Sr. Rafael Nieto Navia (Colombia) | 96 | <i>Se procede a votación secreta.</i> |
| Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal) | 89 | |
| Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia) | 85 | <i>Se suspende la sesión a las 12.20 horas y se reanuda a las 12.45 horas.</i> |
| Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica) | 83 | |
| Sr. George Randolph Tissa Dias Bandaranayake (Sri Lanka) | 76 | El Presidente (<i>interpretación del inglés</i>): El resultado de la votación es el siguiente: |
| Sr. Saad Saood Jan (Pakistán) | 71 | |
| Sr. Jan Skupiński (Polonia) | 66 | Cédulas depositadas: 166 |
| Sr. Adolphus Godwin Karibi-Whyte (Nigeria) | 62 | Cédulas nulas: 3 |
| Sr. Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda) | 48 | Cédulas válidas: 163 |
| Sr. Babiker Zain Elabideen Elbashir (Sudán) | 47 | Abstenciones: 3 |
| | | Número de votantes: 160 |
| | | Mayoría absoluta requerida: 94 |
| | | Número de votos obtenidos: |
| | | Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal) 63 |
| | | Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia) 54 |
| | | Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica) 50 |
| | | Sr. George Randolph Tissa Dias Bandaranayake (Sri Lanka) 38 |
| | | Sr. Saad Saood Jan (Pakistán) 36 |
| | | Sr. Jan Skupiński (Polonia) 24 |
| | | Sr. Adolphus Godwin Karibi-Whyte (Nigeria) 22 |
| | | Sr. Babiker Zain Elabideen Elbashir (Sudán) 15 |
| | | Sr. Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda) 12 |

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los nueve candidatos siguientes, al haber obtenido la mayoría absoluta, han resultado electos miembros del Tribunal Internacional por un mandato de cuatro años a partir del 17 de noviembre de 1997: Sr. Antonio Cassese (Italia), Sr. Claude Jorda (Francia), Sr. Richard George May (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sra. Gabrielle Kirk McDonald (Estados Unidos de América), Sr. Rafael Nieto Navia (Colombia), Sr. Fouad Abdel-Moneim Riad (Egipto), Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana), Sr. Lal Chand Vohrah (Malasia) y el Sr. Wang Tieya (China).

Faltan dos vacantes por llenar. La Asamblea procederá ahora a realizar otra votación para llenar las dos vacantes restantes. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la votación no será restringida. Sólo los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación son elegibles. Se han eliminado los nombres de los nueve candidatos siguientes, quienes ya han obtenido la mayoría absoluta: Sr. Antonio Cassese, Sr. Claude Jorda, Sr. Richard George May, Sra. Gabrielle Kirk McDonald, Sr. Rafael Nieto Navia, Sr. Fouad Abdel-Moneim Riad,

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea tendrá que proceder a otra votación no restringida para llenar las dos vacantes pendientes. En vista de lo avanzado de la hora, continuaremos con la votación esta tarde.

Se suspende la sesión a las 12.50 horas y se reanuda a las 15.10 horas.

Ciclón en Bangladesh

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a los temas de nuestro programa para esta tarde, permítaseme, en nombre de todos los miembros de la Asamblea, expresar nuestras más profundas condolencias al Gobierno y el pueblo de Bangladesh por la trágica pérdida de vidas y los grandes daños materiales que tuvieron lugar como resultado del reciente ciclón.

Permítaseme también expresar la esperanza de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad y responda con rapidez y generosidad a todo pedido de ayuda.

Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre del pueblo y el Gobierno de Bangladesh, deseo dar las gracias sinceramente a usted y a los Miembros de las Naciones Unidas por las amables palabras de inspiración y apoyo.

Ayer, una fuerte tormenta ciclónica asoló partes meridionales de Bangladesh. Se está evaluando la magnitud de los daños y han comenzado las actividades de rehabilitación, que están en plena marcha. El Gobierno de Bangladesh ha movilizado todos los recursos disponibles para aliviar el sufrimiento de la población afectada mediante la distribución de medicamentos, alimentos y materiales de socorro. Hasta el momento, la población ha podido superar la tragedia con capacidad de recuperación y valor.

La propia Primera Ministra de Bangladesh, la Jaque Hasina, está supervisando las operaciones de socorro. Está visitando ahora las zonas afectadas.

La magnitud de los daños y la pérdida de vidas han sido mucho menores que lo que podría haberse esperado gracias a la preparación para casos de desastre que emprendió el Gobierno de Bangladesh, en especial con la asistencia de las Naciones Unidas. Deseo recalcar que la colaboración con las Naciones Unidas en la preparación para casos de desastre ha contribuido a que Bangladesh redujera la magnitud de los daños y las pérdidas.

Asimismo, deseo mencionar el apoyo de la comunidad internacional, que ha sido muy alentador en ocasiones anteriores. Queremos colaborar con todos para superar la trágica situación actual.

Tema 166 del programa (*continuación*)

Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/51/867)

Memorando del Secretario General (A/51/877)

Currículos (A/51/878)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como se anunció esta mañana, la Asamblea General procederá ahora a otra votación no restringida para cubrir las dos vacantes restantes del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

Doy la palabra al representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea informar a la Asamblea General de que el Sudán ha decidido retirar su candidatura a favor de los otros tres candidatos africanos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros han escuchado la declaración que acaba de formular el representante del Sudán. El nombre del Sr. Babiker Zain Elabideen Elbashir será eliminado de las cédulas de votación.

Doy la palabra al representante de Uganda.

Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda) (*interpretación del inglés*): Deseo anunciar que Uganda retira su candidatura.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros han escuchado la declaración que acaba de formular el representante de Uganda. El nombre del Sr. Daniel David Ntanda Nsereko será eliminado de las cédulas de votación.

Habida cuenta del hecho de que deberán prepararse nuevas cédulas de votación para tener en cuenta los retiros de candidatura que acaban de anunciarse, propongo suspender la sesión por 10 minutos. ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.45 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General procederá a continuación a realizar otra votación no restringida para llenar las dos vacantes pendientes.

Deseo recordar a los miembros que, como anunciaron anteriormente los representantes del Sudán y de Uganda, dos candidatos han decidido retirar sus nombres de la lista de candidatos: el Sr. Babiker Zain Elabideen Elbashir, del Sudán, y el Sr. Daniel David Ntanda Nsereko, de Uganda. Por consiguiente, los nombres de estos dos candidatos no figuran en las cédulas de votación que van a repartirse.

Se están repartiendo ahora las cédulas de votación. Son elegibles todos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Una vez más, recuerdo a los delegados que pongan una cruz a la izquierda de los nombres de los dos candidatos por los que deseen votar. Se considerará nula toda cédula de votación en la que estén marcados más de dos nombres. Sólo se puede votar por aquellos candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Deimundo Escobal (Argentina), Brauwiers (Bélgica), Zoumanigui (Guinea) y Blas (Filipinas) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.30 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|----------------------|-----|
| Cédulas depositadas: | 158 |
| Cédulas nulas: | 0 |
| Cédulas válidas: | 158 |
| Abstenciones: | 3 |

| | |
|--|-----|
| Número de votantes: | 155 |
| Mayoría absoluta requerida: | 94 |
| Número de votos obtenidos: | |
| Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia) | 77 |
| Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal) | 67 |
| Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica) | 49 |
| Sr. Saad Saood Jan (Pakistán) | 36 |
| Sr. George Randolph Tissa Dias Bandaranayake (Sri Lanka) | 26 |
| Sr. Adolphus Godwin Karibi-Whyte (Nigeria) | 26 |
| Sr. Jan Skupiński (Polonia) | 17 |

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea tendrá que proceder a otra votación no restringida para llenar las dos vacantes restantes.

Sr. Wlosowicz (Polonia) (*interpretación del inglés*): Quiero informar a la Asamblea de que hemos decidido retirar la candidatura de Polonia. Deseo señalar, sin embargo, que el nuestro era el único candidato del Grupo de Estados de Europa Oriental y, por consiguiente, el único de la región para la cual se estableció el Tribunal. En consecuencia, no nos parece muy justo que en un tribunal tan importante como este no haya ningún miembro que represente a dicha región en particular.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El nombre del Sr. Jan Skupiński ha sido retirado y será eliminado de las próximas cédulas de votación.

Sr. De Silva (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Si bien agradecemos a los representantes que votaron a favor del candidato de Sri Lanka, deseamos a estas alturas retirar la candidatura de Sri Lanka.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los representantes han escuchado la declaración del representante de Sri Lanka. El nombre del Sr. George Randolph Tissa Dias Bandaranayake ha sido retirado y será eliminado de las próximas cédulas de votación.

En vista del hecho de que deben prepararse nuevas cédulas de votación en las que se tengan en cuenta los retiros de candidatura que acaban de anunciarse, sugiero que se suspenda la reunión por 15 minutos. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta propuesta?

Así queda acordado.

El Sr. Minoves-Triquell (Andorra), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se suspende la sesión a las 16.35 horas y se reanuda a las 16.55 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General procederá ahora a efectuar otra votación no restringida para cubrir las dos vacantes restantes.

Deseo recordar a los miembros que, como anunciaron anteriormente los representantes de Polonia y de Sri Lanka, dos candidatos han decidido retirar sus nombres de la lista de candidatos: el Sr. George Randolph Tissa Dias Bandaranayake (Sri Lanka) y el Sr. Jan Skupiński (Polonia). Por consiguiente, los nombres de esos dos candidatos no figuran en las cédulas de votación que van a repartirse.

Se están repartiendo ahora las cédulas de votación. Son elegibles todos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Una vez más, recuerdo a los delegados que pongan una cruz a la izquierda de los nombres de los dos candidatos por los que deseen votar. Se considerará nula toda cédula de votación en la que estén marcados más de dos nombres. Sólo se puede votar por aquellos candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente interino, los Sres. Deimundo Escobal (Argentina), Brauwers (Bélgica), Zoumanigui (Guinea) y Blas (Filipinas) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|--|-----|
| Cédulas depositadas: | 157 |
| Cédulas nulas: | 0 |
| Cédulas válidas: | 157 |
| Abstenciones: | 3 |
| Número de votantes: | 154 |
| Mayoría requerida: | 94 |
| Número de votos obtenidos: | |
| Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia) | 95 |
| Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal) | 78 |
| Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica) | 52 |
| Sr. Saad Saood Jan (Pakistán) | 37 |

Sr. Adolphus Godwin Karibi-Whyte
(Nigeria)

23

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Al haber obtenido la mayoría absoluta, la Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia) ha resultado electa miembro del Tribunal Internacional por un período de cuatro años a partir del 17 de noviembre de 1997.

Falta una vacante por llenar. La Asamblea procederá ahora a realizar otra votación para llenar la vacante restante. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la votación no será restringida.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Todos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación son elegibles. Una vez más, recuerdo a las delegaciones que sólo se puede marcar con una cruz el nombre de un candidato. Se considerará nula toda cédula de votación en la que aparezca marcado más de un nombre. Sólo se puede votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente interino, los Sres. Deimundo Escobal (Argentina), Brauwers (Bélgica), Zoumanigui (Guinea) y Blas (Filipinas) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.00 horas y se reanuda a las 18.30 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|--|-----|
| Cédulas depositadas: | 157 |
| Cédulas nulas: | 2 |
| Cédulas válidas: | 155 |
| Abstenciones: | 3 |
| Número de votantes: | 152 |
| Mayoría requerida: | 94 |
| Número de votos obtenidos: | |
| Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal) | 84 |
| Sr. Saad Saood Jan (Pakistán) | 30 |
| Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica) | 28 |
| Sr. Adolphus Godwin Karibi-Whyte (Nigeria) | 10 |

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la

Asamblea tendrá que proceder a efectuar otra votación no restringida para cubrir la vacante restante.

Sr. Saad Saood Jan (Pakistán) 24
Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica) 22

Queda un puesto por cubrir.

Sra. Ekemezie (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación señaló que deseaba hacer uso de la palabra antes de la última votación. Lamentablemente, parece que lo hemos hecho tarde. No obstante, he pedido hacer uso de la palabra para indicar que mi delegación desea retirarse de la elección para que los demás candidatos tengan mayores oportunidades.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Se ha retirado el nombre del Sr. Adolphus Godwin Karibi-Whyte de la lista de candidatos, y por consiguiente, se lo ha eliminado de las cédulas de votación.

La Asamblea procederá ahora a efectuar otra elección para cubrir la vacante restante. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la votación no será restringida.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Son elegibles todos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Una vez más, recuerdo a las delegaciones que sólo se puede marcar con una cruz el nombre de un candidato. Se considerará nula toda cédula de votación en la que aparezca marcado más de un nombre. Sólo se puede votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente interino, los Sres. Deimundo Escobal (Argentina), Brauwiers (Bélgica), Zoumanigui (Guinea) y Blas (Filipinas) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.45 horas y se reanuda a las 18.55 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|--|-----|
| Cédulas depositadas: | 158 |
| Cédulas nulas: | 1 |
| Cédulas válidas: | 157 |
| Abstenciones: | 3 |
| Número de votantes: | 154 |
| Mayoría requerida: | 94 |
| Número de votos obtenidos: | |
| Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal) | 108 |

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Habiendo obtenido la mayoría absoluta, el Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal) ha resultado electo miembro del Tribunal Internacional por un mandato de cuatro años a partir del 17 de noviembre de 1997.

Al haber obtenido la mayoría absoluta, los 11 candidatos siguientes han resultado electos miembros del Tribunal Internacional por un mandato de cuatro años a partir del 17 de noviembre de 1997: Sr. Antonio Cassese (Italia), Sr. Claude Jorda (Francia), Sr. Richard George May (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sra. Gabrielle Kirk McDonald (Estados Unidos de América), Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia), Sr. Rafael Nieto Navia (Colombia), Sr. Fouad Abdel-Moneim Riad (Egipto), Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal), Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana), Sr. Lal Chand Vohrah (Malasia) y Sr. Wang Tieya (China).

Aprovecho esta oportunidad para transmitirles las felicitaciones de la Asamblea por su elección y para dar las gracias a los escrutadores por su ayuda. El Tribunal Internacional ha quedado plenamente constituido.

Con esto termina nuestro examen del tema 166 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo informar a los miembros de que, debido a lo tardío de la hora, los restantes temas que figuran en el programa para esta sesión se examinarán mañana a las 10.00 horas en la Sala de Conferencias 3, salvo el inciso b) del tema 3, que se refiere a una solicitud para que se reanude el examen del subtema c) del tema 94 del programa. A petición del patrocinador de la solicitud que figura en el documento A/51/899, el examen de la solicitud ha sido aplazado hasta una fecha posterior.

Por consiguiente, mañana por la mañana la Asamblea examinará en primer lugar el tema 144 del programa; después, en relación con el tema 8 del programa, la Asamblea examinará el quinto informe de la Mesa, así como la solicitud que figura en el documento A/51/901. La Asamblea también examinará los incisos h) e i) del tema 18 del programa y el tema 19 del programa.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.